

## ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE

**Modalidad:** Concurso por oposición

**Perfil 30 - Estudios Literarios (Español)**

**Área Estratégica de Conocimiento:** Literatura

**Año:** 2019

Aspectos y condiciones	Detalle de los requisitos
Grado académico:	Bachillerato en Literatura y Lingüística (énfasis en Español), en la enseñanza del Español, o en filología Española (correquisito), Licenciatura en Literatura y Lingüística (énfasis en Español), o en Filología Española (correquisito); y como mínimo, Maestría (o Doctorado) en Literatura Hispanoamericana o Latinoamericana.
Experiencia docente:	Un mínimo de tres años —períodos académicos anuales completos— de ejercicio efectivo docente a nivel universitario (preferentemente en universidades públicas costarricenses), y en el ámbito de la especialidad.
Producción académica:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Artículos publicados (o debidamente aprobada por el comité editorial) en revistas, memorias o recopilaciones, en publicaciones con sello editorial, sobre temas y desarrollo argumental de la especialidad.</li><li>2. Libros sobre temas relacionados con el campo de estudios (preferentemente)</li></ol>
Dominio de idiomas:	Tener dominio instrumental de una lengua diferente de la materna.
Competencias necesarias para el puesto:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocimientos solventes sobre el campo de los estudios literarios (por ejemplo: en teoría literaria, historia literaria en el ámbito hispánico, crítica literaria, didáctica de la literatura)</li><li>2. Experiencia en docencia universitaria en el campo de los estudios literarios, y en la formación de especialistas.</li><li>3. Experiencia en docencia universitaria en literatura general (i. e., Literatura universal y clásicas grecolatinas), y además la escrita en castellano (esto es, a modo de posibilidades, en Literatura Española, Literatura Hispanoamericana, Literaturas regionales, incluida la literatura costarricense.</li><li>4. Experiencia en investigación sobre temas de las literaturas mencionadas en el párrafo anterior (que podrían comprobarse mediante artículos, libros, investigaciones inéditas)</li><li>5. Disposición y disponibilidad para participar —incluidos procesos organizativos— en actividades académicas como congresos, encuentros, jornadas, seminarios, simposios, mesas redondas, sobre los temas de su especialidad.</li><li>6. Participar en proyectos institucionales (en aspectos de investigación o extensión), preferentemente.</li></ol>
Disponibilidad:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Trabajar en cualquier horario que demanden los programas y los proyectos académicos de docencia, extensión e investigación de la unidad académica, en cualquiera de los campus y las sedes regionales de la Universidad.</li><li>2. Estar anuente a dirigir tesis de grado, tutorías y asesoría académica a estudiantes.</li></ol>
Jornada:	<b>2 T.C.</b>
Prueba técnica:	Entrevista oral (a modo de prueba académica, o de exposición de temas de la disciplina), ante un tribunal <i>ad hoc</i> , en sesión privada, sobre asuntos de experiencia profesional, conocimientos sobre el área disciplinaria, propuestas de trabajo y desarrollo, y otros temas afines.

**FORMULARIO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS**  
**CONCURSO POR OPOSICIÓN**  
**ÁREA DE ESPAÑOL**  
**Octubre de 2019**

**Observaciones**

1. La presentación de los atestados debe seguir el orden de este formulario.
2. Los certificados de seminarios, cursos, coloquios, talleres y congresos deben indicar con claridad el número de horas y deben ser extendidos por una institución de educación superior (universitaria); en caso contrario, no se aceptarán.
3. La experiencia académica, producto de contratos por medio de fundaciones, no se considerará rubro como ejercicio de docencia universitaria.
4. Los títulos obtenidos en el exterior del país deberán acompañarse de la respectiva convalidación de CONARE y el historial académico oficial.
5. Las constancias de tiempo servido en docencia universitaria deben ser extendidas, en el ámbito costarricense, por el Departamento de Recursos Humanos de la institución; para el ámbito internacional, por la oficina homóloga en el extranjero.
6. La producción académica que se valorará debe contar con sello editorial reconocido, según lo aprobado por las diferentes instancias universitarias.
7. Este formulario debe completarse en forma digital, enviarse a la siguiente dirección electrónica: [direccionalcl@una.cr](mailto:direccionalcl@una.cr), y ser entregado en forma impresa junto con original y fotocopia de todos los atestados.
8. Los oferentes extranjeros deberán aportar el permiso de trabajo vigente, emitido por la Dirección General de Migración y Extranjería.

**Datos personales**

Nombre:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Nacionalidad:	
Número de documento de identidad (cédula, pasaporte o equivalente oficial):	
Teléfono (fijo o móvil)	
Dirección electrónica:	
Campo de especialización:	

### Carta de postulación

	Entregado	Copia / Original	Confrontado con	Uso de la Comisión
Carta de postulación				

### 1. Currículum vitae

	Entregado	Copia / Original	Confrontado con	Uso de la Comisión
Currículum vitae, con una fotografía reciente, impreso y en versión digital en <i>Office Word</i> ® (entregar CD)				

### 2. Títulos, grados académicos y otros estudios

	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
Bachillerato				
1.				
2.				
Licenciatura				
1.				
2.				
Especialidad profesional				
1.				
2.				
Maestría				

1.				
2.				
Doctorado				
1.				
2.				

Títulos obtenidos en el exterior	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
Convalidación de Conare				
Certificación del historial académico				

### 3. Calificaciones profesionales

(Puntaje máximo 12 puntos)	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
Artículo 31 (1). Estudios de posgrado, debidamente acreditados, con una duración no menor de un semestre a tiempo completo, sin obtención de títulos. De cero a un punto por seminario o curso completo. (Debe comprobarse, mediante documento fiable, si ese programa de estudios ha sido declarado plan terminal y adjuntar historial académico oficial)				
1.				
2.				
3.				
4.				
Artículo 31 (2). Obtención de títulos de pregrado debidamente acreditados. De cero a un punto por semestre académico con base en el plan de estudios. (Debe adjuntarse historial académico oficial)	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión

1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
31 (3). Cursos de capacitación en didáctica universitaria (docencia, investigación y extensión). De cero a un punto por curso. (Solo se evalúan los certificados que claramente indiquen que el curso es de «Didáctica Universitaria»)	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
1.				
2.				
Artículo 31 (4). Participación en cursos de menos de un año, con evaluación de profesor-estudiante. De cero a medio punto por curso completo. (El certificado presentado ha de acompañarse de una copia del programa del curso y evaluación realizada por el profesor de este, para que puedan ser puntuados en este inciso.)	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
Participación en seminarios, coloquios, talleres y actividades similares de la especialización. De cero a medio punto por actividad completa. (Puntaje máximo 5 puntos)	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
1.				
2.				

3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
21.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				

**4. Certificaciones de manejo instrumental o dominio de lenguas distintas a la materna (puntaje máximo 10 puntos, no se contabiliza el idioma de la especialidad)**

IDIOMA	Dominio	Manejo Instrumental	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
1.						

2.						
3.						
4.						

### 5. Experiencia organizativa

Artículo 33 BIS. Trabajo individual o en equipo, que culmine en la organización de eventos científicos, culturales y académicos de cobertura regional, nacional e internacional (puntaje máximo 2 puntos)	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
1.				
2.				
3.				

### 6. Experiencia académica universitaria

Artículo 34 Reglamento de Carrera Académica. De cero a dos puntos por año completo (puntaje máximo 30 puntos)	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
a) Experiencia académica en educación universitaria estatal costarricense				
1.				
2.				
3.				
4.				
b) Educación universitaria extranjera	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
1.				
2.				

3.				
c) Educación universitaria no estatal costarricense adscrita al CONESUP	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
1.				
2.				
3.				
d) En organismos y consorcios internacionales de educación superior, de carácter regional	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
1.				
2.				
3.				

### 7. Experiencia académica no universitaria

Artículo 38 Reglamento de Carrera Académica (máximo 5 puntos) Experiencia académica o profesional en ámbitos diferentes a la educación universitaria, en el campo específico de su formación (en puesto que requiere al menos el grado de bachillerato universitario)	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
1.				
2.				
3.				

### 8. Otros

Estos aspectos responden al perfil publicado				
--	--	--	--	--

a) Cursos impartidos en posgrados universitarios reconocidos por CONARE o CONESUP	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
1.				
2.				
3.				
4.				
b) Dirección de trabajos finales de graduación, con carta de certificación	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
1.				
2.				
3.				
4.				
c) Proyectos de investigación, extensión o docencia en los que ha participado, con carta de certificación de la institución	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
1.				
2.				
3.				
4.				

## 9. Producción intelectual

	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
--	-----------	------------------	--------------------------	--------------------

a) Libros (con indicación, si es el caso, de coautoría)				
1.				
2.				
3.				
4.				
b) Artículos (con indicación, si es el caso, de coautoría)	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
c) Ponencias (con indicación, si es el caso, de coautoría)	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
1.				
2.				
3.				

4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
d) Memorias y material didáctico con sello editorial (con indicación, si es el caso, de coautoría)	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
e) Otros (con indicación, si es el caso, de coautoría)	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
1.				
2.				
3.				
4.				

5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				

### 10. Declaración de disponibilidad

	Entregado	Copia / Original	Confrontado con original	Uso de la Comisión
Declaración de disponibilidad firmada				

### 11. Observaciones

Yo, \_\_\_\_\_ en fecha \_\_\_\_\_ he entregado mis atestados en la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje para participar en el concurso por oposición publicado en el periódico *La Nación* el 12 de agosto de 2019 y en el perfil de Estudios literarios en el área de Español.

\_\_\_\_\_  
Nombre del candidato

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Nombre de quien recibe

\_\_\_\_\_  
Firma

Fecha y sello